



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

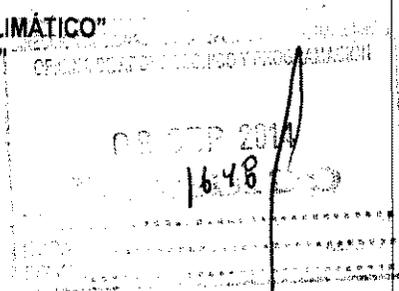
**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 008553 del 27.08.2014
Calle San Carlos N° 425 Sector Morro Solar Alto-JAÉN.

EMPRESA "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L

N° 313 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 05 SEP 2014



SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N°08553 de fecha 27 de Agosto del 2014, y antecedentes en diez (10) folios, el señor VITELIO SANCHEZ NAVARRO, Gerente de la Empresa "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L., ha solicitado la BAJA VEHICULAR de la unidad de placa de rodaje A9H-968.

Se ha constatado que la Empresa "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N°0536-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 12 de abril del 2013, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte de Trabajadores, ámbito Región Piura, inicialmente con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente Baja Vehicular con el Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 070-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 18 de Febrero del 2014, contando en la actualidad con seis (06) vehículos habilitados, dentro los cuales se encuentra el de placa A9H-968.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, incluyendo la denuncia Policial N°4265083 por pedida de la Tarjeta original del Certificado de Identificación Vehicular N° 00217; Recibo de Depósito N° 6322398-4-J - Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la BAJA VEHICULAR de la unidad de placa de rodaje A9H-968 solicitada por la E.T. "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

ÁMBITO	REGIÓN-PIURA : SEGÚN CONTRATOS
SERVICIO	TRANSPORTE ESPECIAL BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES.
MODALIDAD	TRANSPORTE CONTRATADO-DEBIENDO PORTAR EL CONTRATO EN CADA OCASIÓN
FLOTA OPERATIVA	CINCO (05): AOW-958, AOW-959, A5L-743, T1D-777 y D7S-235.
VIGENCIA	HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la E.T. "MULTISERVICIOS JHONATAN" E.I.R.L., la habilitación vehicular de su flota, culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
AOW-958	2011	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2031
AOW-959	2011	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2031
A5L-743	2010	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2030
T1D-777	2010	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2030
D7S-235	2013	12 ABRIL 2023	31 DICIEMBRE 2033

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

